



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

## **PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2025**

**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
TITIRIBI - ANTIOQUIA**

**SANTIAGO CAICEDO RESTREPO  
GERENTE**

Jesús Alberto Ramírez Torres

*“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”*



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

**Asesor Control Interno**

*“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”*



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento representa en general Plan Anual de Auditorias que incluye, además, el Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar por la Oficina de Control Internode la ESE Hospital San Juan de Dios

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 269 de manera imperativa establece que, “en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley...”, disposición que, en cumplimiento y apego a las normas colombianas, la ESE Hospital San Juan de Dios, procurará dar estricto cumplimiento.

En consecuencia, de lo anterior, la Empresa Social del Estado Hospital, para la vigencia 2024, debe formular su Plan de Auditoria con el único propósito de realizar seguimiento, control y evaluación a los diferentes procesos y a la correcta integración del Sistema de Control Interno, materializado en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, en un sólo concepto denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Dentro de las normativas que actualizan y modifican los lineamientos para el ejercicio y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, se cuenta con el Decreto 648 de 2017, mismo que modifica al Decreto 1083 de 2015, el cual define en su articulado 17 que las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles:

- Liderazgo Estratégico,
- Enfoque hacia la prevención,
- Relación con entes externos de control,
- Evaluación de la Gestión del Riesgo,
- Evaluación y Seguimiento.

*“Su salud y bienestar son nuestra*



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

En estricto sentido de lo acotado anteriormente, la función de la auditoría interna con un enfoque basado en riesgos, corresponde a la tercera línea de defensa con miras a la eficacia de la institución, a la gestión de riesgos y control interno de la ESE Hospital San Juan de Dios, asociadas al cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios, las metas institucionales y la efectividad de los controles, así como la presentación de informes de ley y el desarrollo de actividades de acompañamiento y asesoría que faciliten el fortalecimiento institucional de la ESE.

En la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y el MECI, acorde al Decreto 1499 de 2017, correspondiendo el Control Interno, a la séptima dimensión del MIPG, el cual para garantizar un adecuado desarrollo de la auditoría interna requiere, que se establezcan y definan los roles de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de acuerdo con las líneas estratégicas.

Línea estratégica – Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a quien corresponde:

- Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.
- Asegurar que los servidores responsables tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Primera Línea – Gerentes Públicos y Líderes de Procesos, a quienes corresponde:

- Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de sus procesos.
- Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

*“Su salud y bienestar son nuestra*



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.

Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

- Llevar a cabo las evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.
- Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles
- Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecida.
- Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.

Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

- Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.
- Generar información sobre las evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.
- Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.
- Establecer y mantener un sistema de monitoreo, reportando los hallazgos y estableciendo las recomendaciones.

*“Su salud y bienestar son nuestra*



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tíribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

## **2. OBJETIVOS**

Coadyuvar con la gestión institucional de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, a partir del plan anual de auditoría, consistente en el establecimiento de parámetros para la realización de una revisión general con énfasis en los aspectos críticos detectados en los procesos y/o procedimientos de las diferentes dependencias que integran la entidad, con la finalidad de formular recomendaciones y oportunidades de mejoras que apunten a garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y estrategias, mediante la evaluación y verificación de los procesos, procedimientos y actividades del mismo; propendiendo con ello el fortalecimiento interno, a partir de las evidencias, hallazgos y planes de mejoramiento, lo cual le permita a la dirección, tomar unas decisiones pertinentes con la debida oportunidad, para prevenir, mitigar y/o corregir las desviaciones que se encuentren al momento de materializar las auditorías.

### **2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y/o procedimientos objeto de las auditorías.
- Propender para que las auditorías generen información eficaz y eficiente que le permitan a la institución y sus servidores la toma de decisiones oportunas.
- Obtener información y evidencia para emitir recomendaciones de mejoramiento a los procesos y/o procedimientos, para contribuir en el cumplimiento de las metas institucionales establecidas.
- Garantizar la transparencia, en los resultados de las auditorías internas realizadas, para minimizar los hallazgos, que puedan encontrar los organismos de control que auditan el Hospital San Juan de Dios.

*“Su salud y bienestar son nuestra*



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **3. ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA**

Este documento aplica a todos los procesos, áreas y dependencias que integran la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, a quienes aplica el ejercicio de la evaluación independiente que adelanta Control Interno, en cumplimiento del programa de auditorías que se define para la presente anualidad.

*“Su salud y bienestar son nuestra*



Fax:

# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tíribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Incluye el listado de las auditorías internas basada en riesgos a los planes, programas, proyectos, procesos y sistema de gestión, así como a los seguimientos y las actividades de presentación de informes, internos y externos, con sus responsables y fechas de ejecución.

Con la elaboración del PAA se trazan los lineamientos para que en el desarrollo de las auditorias programadas se evalúen las dependencias, definidas como Macroprocesos por el Sistema de Gestión de la Calidad, haciendo uso de las auditorias de Seguimiento, de indicadores, contratación, ejecución presupuestal y mapa de riesgo.

## **4. CONCEPTOS**

- **AUDITORIA:** Examen sistemático para determinar si las actividades y los resultados relacionados están en conformidad a los resultados y las actividades planificadas y si estas actividades se llevan a cabo eficazmente y son convenientes para lograr la política de la organización y objetivos.
- **AUDITADO:** Organización o persona sometida a auditoría.
- **AUDITOR:** Persona que lleva a cabo una auditoria. Profesional o equipo de profesionales que realiza evaluaciones conforme a la normativa técnica y jurídicamente aplicable.
- **AUDITORIA INTERNA:** Elemento de Control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- **ALTA DIRECCIÓN:** Persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico, que dirigen y controlan una entidad.
- **ALCANCE DE LA AUDITORIA:** Extensión y límites de una auditoria. El alcance de la auditoria incluye generalmente una descripción de las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el periodo de tiempo cubierto.

*Su salud y bienestar son nuestra*



# E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

- **ACCIÓN PREVENTIVA:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
- **ACCIÓN CORRECTIVA:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **ACCIONES DE MEJORA:** Conjunto de actividades que conllevan al cumplimiento de requisitos.
- **CRITERIOS DE AUDITORIA:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos que se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.
- **CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:** Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.
- **EVIDENCIA OBJETIVA:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Estos pueden ser registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinente para los criterios de auditoría y que son verificables.
- **INSPECCIÓN:** Evaluación de la conformidad por medio de la observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo, prueba o comparación con patrones.
- **PROGRAMA DE AUDITORIA:** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- **PLAN DE AUDITORIA:** Descripción de las actividades y de los detalles acordados en una auditoría.
- **HALLAZGOS DE AUDITORIA:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría:
  - 1) Los hallazgos de la auditoría pueden indicar una conformidad o no conformidad.

- 2) Los hallazgos de la auditoria pueden conducir a la identificación de oportunidades de mejora o el registro de buenas prácticas.



Fax:

# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tíribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

3) Si los criterios de la auditoria se seleccionan de entre los requisitos legales u otros requisitos, el hallazgo de la auditoria se denominará de cumplimiento o no cumplimiento.

- **CONFORMIDAD:** Cumplimiento de un requisito.
- **NO CONFORMIDAD:** Incumplimiento de un requisito.
- **REUNIÓN DE APERTURA:** Encuentro entre el auditor y los auditados con el propósito de revisar el alcance de los objetivos de la auditoria, confirmar la disponibilidad de los recursos e instalaciones necesarias para la misma y aclarar detalles del plan de auditoría.
- **REUNIÓN DE CIERRE:** Encuentro entre el auditor y los auditados con el propósito de presentar los resultados de la auditoria y coordinar la elaboración de las solicitudes de acción correctiva o preventiva, es un mecanismo usado para documentar una discrepancia o una no conformidad que requiere atención.

## **5. RIESGOS DEL PLAN DE AUDITORIA**

El encargado del Control Interno de Gestión identificará los riesgos establecidos en el mapa de riesgos y sus respectivos controles asociados al proceso de auditoría interna. "Posibilidad de afectación reputacional debido al incumplimiento en la ejecución de las actividades suscritas en el programa anual de auditoría de la GCIG "Auditorias Basadas en Riesgos, Auditorias Especiales, Informes de Ley y Asesorías," debido a la insuficiencia de personal o competencia en el equipo auditor adscrito a la ejecución integral del PAA".

## **6. ESPONSABLE**

El Sistema de Control Interno de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, es un proceso efectuado por la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

*Su salud y bienestar son nuestra*



Fax:

# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tíribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 - 8482740*

*8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Eficacia y Eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

## **7. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA**

La Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes sehan elaborado observando principios establecidos para el caso.

1. Evidencia Documental – Son todos aquellos documentos que permiten evidenciar de formaobjetiva la realización, ejecución o existencia de un asunto evaluado.
2. Hallazgos – Resultado de la evaluación de la evidencia verificada en el desarrollo de la auditoría, confrontada contra los criterios de la auditoria. Se clasifican en observaciones de auditoría o no conformidades.
3. No Conformidad – Hallazgos de auditoría que representa el incumplimiento de una norma,una política, un manual o cualquier otro criterio de auditoría.
4. Informe de Auditoría – Al finalizar las auditorías se presentará un informe al comité coordinador para informar los resultados finales con el fin de levantar los planes de mejoramiento si amerita de lo contrario se daría por cerrada la auditoría.
5. Procedimiento de la Auditoría – Los pasos a seguir, para la ejecución de una auditoría sonlos siguientes:
  - Formular y aprobar el Plan de Auditorías Internas para los procesos y áreas de laorganización.
  - Preparar las actividades propias de la auditoría, elaborar el instrumento de verificación.
  - Desarrollar las actividades descritas en el plan aprobado de auditorías de

*Su salud y bienestar son nuestra*

gestión, acorde con la naturaleza del áreas o proceso a auditar.

*Su salud y bienestar son nuestra*



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

- Tener en cuenta la reunión de apertura, desarrollo de la entrevista y recolección de hallazgos o no conformidades.
- Realizar reunión de cierre de auditoría y recoger firmas del auditado en el registro de los hallazgos o no conformidades.
- Elaborar el informe preliminar que consolida los hallazgos o no conformidades identificadas en la auditoría del proceso.
- Presentar el informe preliminar de auditoría al responsable del proceso o jefe del área auditada y al gerente.
- Elaborar el informe final de auditoría, donde se incluyen las recomendaciones correspondientes.
- Consolidar el informe general de auditoría con los hallazgos, observaciones y recomendaciones y presentarlos al gerente.
- Solicitar los planes de mejoramiento con base en los hallazgos o no conformidades de la auditoría.
- Archivar la documentación producto de la auditoría.
- Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento.
- Cuando se verifique la corrección de los hallazgos de la auditoría, reportar el cierre de la misma al encargado de Control Interno.

*Su salud y bienestar son nuestra*



# E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

## 8. NORMATIVIDAD

- Artículos 209 y 269 Constitución Política de Colombia de 1991
- Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decreto Ley 2106 de 2019
- Decretos 1083 de 2015; 648, 1427 1499 de 2017
- Resolución Orgánica de 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República
- Control Interno – Marco Integrado 2013 (COSO)
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFP
- Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG

## 9. TÉCNICAS DE AUDITORIA

Las técnicas de auditoría que se utilizarán para la ejecución de las auditorías internas planificadas se relacionan a continuación:

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
CONSULTA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se realizarán preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas bien sean orales o escritas.</li><li>- Los tipos de consultas más comunes incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios</li></ul>
OBSERVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se observan a las personas, los procedimientos o los procesos.</li><li>- Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado, por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general</li></ul>
INSPECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se estudian documentos y registros, y se examinan físicamente los recursos tangibles</li><li>- Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia</li></ul>
REVISIÓN DE COMPROBANTES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada registrada.</li></ul>

*Su salud y bienestar son nuestra*



# E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

RASTREO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.</li></ul>
PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se utilizan para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadores de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requiere una mayor atención o profundidad en el análisis.</li></ul>
CONFIRMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Consiste en la obtención de verificación directa por escrito de la exactitud de la información proveniente de terceros independientes.</li></ul>

*Su salud y bienestar son nuestra*



# E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

## PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2025

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS				
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS - CONTROL INTERNO				
			20 25	JULIO DE 2025
PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
ACTIVIDAD	PROCESO	RESPONSABLE	AUDITOR	PERIODOS DE LA AUDITORIA 2025
EVALUAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SIGEP	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD	TAL ENTO HU MA NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; GERENCIA</li> <li>&gt; SECRETARIA EJECUTIVA</li> <li>FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAYO</li> <li>• DICIEMBRE</li> </ul>
PAGINA WEB	IMPLEMENTACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO	COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; GERENCIA</li> <li>&gt; PERSONA CONTRATADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABRIL</li> <li>• OCTUBRE</li> </ul>

*Su salud y bienestar son nuestra*

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS TIC, GOBIERNO EN LÍNEA Y	VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS TIC, GOBIERNO EN LÍNEA Y LEY ANTI TRAMITES	TIC	> GERENCIA	CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>JUNIO</li> <li>SEPTIEMBRE</li> </ul>
EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE INFORME ANTE LAS	CUMPLIMIENTO DE INFORME A LOS ENTES DE CONTROL EXTERNOS	CUMPLIMIENTO DE LABORES	> FUNCIONARIOS VARIOS	CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>PERMANENTE</li> </ul>
ARQUEOS DE CAJA	VERIFICAR EL MANEJO DEL EFECTIVO EN LA ESE	PROCESO TESORERIA	> FUNCIONARIOS VARIOS	CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>PERMANENTE</li> </ul>
FACTURACION -CARTERAS GLOSAS	REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y SUS IMPLICACIONES	PROCESO CARTERA Y TESORERIA	> PROFESIONAL UNIVERSITARIA	CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>ABRIL</li> <li>OCTUBRE</li> </ul>
FARMACIA	VERIFICAR LA ENTRADA Y SALIDA DE ELEMENTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS DE SALUD	PROCESO FARMACIA	> FARMACEUTA	CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>JULIO</li> <li>OCTUBRE</li> </ul>
EVALUACION MIPG	RESULTADOS DEL FURAG	PROCESO PLANEACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; GERENTE</li> <li>&gt; CONTROL INTERNO</li> </ul>	GERENTE CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>JUNIO</li> </ul>



# E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

PLANES DE MEJORAMIENTO	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ GERENCIA</li><li>➤ DIFERENTES AREAS</li></ul>	CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"><li>• CUANDO SE PRESENTA</li></ul>
------------------------	-------------	-------------	---	-----------------	--



# E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tíiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

Fax:

INFORMES DE LEY	NORMA	PERIODO
INFORME PARAMETRIZADO DE ACUERDO CON EL DECRETO 2106	DECRETO 2106 DE 2019 - CIRCULAR EXTERNA No. 100- 006-2019	TRIMESTRAL
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	RESOLUCIÓN 357 DE 1998	ANUAL
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	DECRETO 1737 DE 1998 Y COMPLEMENTARIOS Y MODIFICATORIOS	TRIMESTRAL
INFORME DE PQRSD	LEY 1474 DE 2001 - DECRETO 2646 DE 2012	TRIMESTRAL
INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCI	LEY 909 DE 2004 - CIRCULAR 004 DE 2005	ANUAL
INFORME SOBRE DERECHOS DE AUTOR	DECRETO 103 DEL 20 DE ENERO DE 2015	ANUAL

J. Alberto Ramírez Torres  
Asesor Control Interno

*Su salud y bienestar son nuestra*